

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33530** *JVT MOLDES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 282/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Jesús Vallez de la Muñoza y otros, contra JVT Moldes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, por el que se declara a la empresa JVT Moldes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 239.38,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 11 de noviembre de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100083095-1